



Ayuntamiento de Ponferrada

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 18/2019 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 397.726,33 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe del Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo según Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se aprueba el Expediente de Modificación de Créditos num. 1/2019, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), por suplementos de crédito, en aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, por importe de 29.241,33 euros, cuya aprobación inicial ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de León con fecha 11 de diciembre de 2019, a los efectos de destinar el superávit del ejercicio 2018 del IMFE a la amortización de deuda financiera de la entidad principal (Ayuntamiento).
- b) Aportación realizada por UNESPA (Gestora de Conciertos Contribución Servicio de Incendios), contabilizada en el presupuesto municipal de ingresos con fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de 368.485,00 €, en concepto de reclamación de cantidades

**Ayuntamiento de Ponferrada**

por reasignación de códigos postales correspondientes a los ejercicios 2015 a 2018.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

| SUBCONCEPTO PRESUPUESTO | PREV. ACTUAL (€) | IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€) | TOTAL PRESUPUESTO (€) |
|----------------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| 710.00 | 0,00 | 29.241,33 | 29.241,33 |
| 770.00 | 100.000,00 | 368.485,00 | 468.485,00 |

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 397.726,33 EUROS

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | CRÉDITO ACTUAL (€) | CRÉDITO GENERADO (€) | TOTAL CRÉDITO (€) |
|------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| 011.913 | 5.457.552,87 | 29.241,33 | 5.486.794,20 |
| 136.624 | 152.000,00 | 368.485,00 | 520.485,00 |

TOTAL CREDITOS GENERADOS 397.726,33 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 397.726,33 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,

